



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Deuda Viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 14 de noviembre de 2018, el Ministerio de Hacienda presentó el proyecto de la operación estadística Deuda Viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Subdirector General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

El proyecto fue informado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es obtener, de acuerdo con la definición del Protocolo de Déficit Excesivo, la Deuda Viva a 31 de diciembre del ejercicio de cada uno de los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y otras entidades locales.

Esta operación ofrece información sobre contabilidad y control financiero de las Administraciones Locales de gran relevancia para analistas y usuarios, ya que permite cuantificar con regularidad la deuda de las Corporaciones Locales conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y en términos de la definición de deuda recogida en el Reglamento relativo a la aplicación del protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo.

La Comisión desea destacar el hecho de que la fuente de información es la Central de Información de Riesgos del Banco de España, regulada por la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España. Con ello se garantiza la precisión y fiabilidad de los resultados obtenidos.

Si bien la medida del stock de deuda del sector institucional Administraciones Públicas y de sus subsectores se incluye en la operación estadística Deuda Pública según el Protocolo de Déficit Excesivo que elabora el Banco de España, se valora de forma positiva que esta operación complementa a la anterior proporcionando la desagregación de dicha medición según tipo de entidad local. De esta forma se ofrece a los usuarios la posibilidad de analizar más ampliamente la posición financiera del subsector y sus componentes.

Por último, la Comisión valora la accesibilidad a los usuarios que garantiza el plan de difusión presentado.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Dada la existencia de otra operación estadística similar elaborada por el Banco de España y con el propósito de evitar confusiones por parte de los usuarios al convivir dos mediciones distintas de un mismo agregado económico, sería oportuno cuidar los siguientes aspectos del proyecto:
 - Garantizar la total consistencia de los resultados de esta operación con los de la estadística de Deuda Pública según el Protocolo de Déficit Excesivo del Banco de España.
 - En caso contrario, precisar en el informe metodológico estandarizado del proyecto las posibles diferencias entre los resultados de ambas operaciones.
 - Reforzar la relevancia de la operación explicando el valor añadido que aporta respecto a la estadística del Banco de España.
- Habida cuenta de que la deuda representada por el Protocolo de Déficit Excesivo no acaba de reflejar por completo la situación financiera de las entidades locales, sería recomendable incluir la información sobre las otras cuentas pendientes de pago de al menos las corporaciones más representativas o bien las de mayor tamaño.
- Por último, se sugiere la posibilidad de incluir en la página web el dato agregado del Banco de España para que pueda valorar mejor la situación financiera real de las Corporaciones locales.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 3 de abril de 2019 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Deuda Viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre, responsabilidad del Ministerio de Hacienda.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 3 de abril de 2019

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Carlos Martín Urriza
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

D.^a Sabina Lobato Lobato
Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística